

EDICTO

DOÑA MARÍA DEL CARMEN REINOSO HERRERO, ALCALDESA EN FUNCIONES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

HACE SABER: Que mediante Resolución de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos y Organización administrativa número 2025-5184 de fecha 4 de noviembre de 2025, en relación con los **recursos de reposición contra la LISTA PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA BOLSA DE ARQUITECTO/A**, aprobada por Resolución de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos y Organización administrativa número 2025-5153 de fecha 31 de octubre de 2025, se ha resuelto:

(...)

«PRIMERO. Advertido el error informático en el cómputo del plazo de disponibilidad del trámite de presentación de solicitudes, admitir los recursos de reposición interpuestos mediante registros de entrada 2025-E-RE-13502 y 2025-E-RE-13498, de fecha 3 de noviembre de 2025, y dejar sin efecto la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, aprobada por Resolución de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos núm. 5153-2025, de fecha 31 de octubre de 2025.

SEGUNDO. Conceder un día hábil adicional para la presentación de solicitudes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, mediante el trámite específico habilitado al efecto en la sede electrónica municipal.

TERCERO. Conservar las solicitudes presentadas correctamente entre los días 2 y 15 de octubre de 2025, y admitir las solicitudes registradas el día 16 de octubre de 2025 mediante cualquiera de los trámites genéricos de la sede electrónica, siempre que cumplan los requisitos esenciales exigidos en la base cuarta de la convocatoria.»

(...)

Almuñécar, en la fecha indicada al margen.

La Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Almuñécar

Fdo: María del Carmen Reinoso Herrero

